

REVISTA

DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA LA PLATA

Año V—Agosto de 1901—Núm. 3

PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción anual adelantada 6 \$ ^{m/n.}

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En LA PLATA: Secretaría de la Facultad, calle 60 y 118

SUMARIO

Vacunación anti-carbunclosa: *Estudios experimentales*—C. Griffin.
La población rural y la población urbana de la provincia de Buenos Aires. A. Troise.
Excursión de estudio: *Impresiones de los alumnos* J. Larraechea, E. Zabala, Juan E. Piazza, Jorge Fernandez.
revista de revistas — Sobre las relaciones que existen entre la Durina y la Surra ó Nagana (*Recueil Medicine Veterinaire*)—
Un nuevo Ray-grass (*Journal d'agriculture pratique*)— El mal de caderas (*Dr. Elmasian*)
Informaciones — "1883 — 6 de Agosto — 1901" — Museos — Plantas — Bibliografía.

LA PLATA

SESÉ Y LARRAÑAGA

BUENOS AIRES, VICTORIA 838

1901

A los Sres. Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, Hacendados, Agricultores é Introdutores
y Agentes de Maquinas Agrícolas

MUSÉO DE ZOOTÉCNIA

Habiéndose resuelto la creación de un museo de Zootécnia, con el fin de dar mayor amplitud á la enseñanza práctica de esta materia, que constituye la base fundamental para la explotación del ganado, se pide á los señores cabañistas, hacendados, etc., la remisión de piezas para éste museo, como ser: muestras de lana, cerdas, cabezas desecadas de animales de raza, cueros y ejemplares de animales vivos.

Cada pieza tendrá en el museo ó en los establos, una chapa con la inscripción de su procedencia y nombre del donante.

Se ruega comunicar anticipadamente la remisión indicando cual es el donativo que se hace, para que la Secretaría de la Facultad conteste si existe ó no en el museo.

MUSÉO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y TERATOLOGÍA

En las mismas condiciones se pide á los señores Médicos Veterinarios, la remisión de piezas para este museo, destinado á la enseñanza práctica de los alumnos.

MUSÉO AGRÍCOLA

Se ruega igualmente á los señores Ingenieros Agrónomos y Agricultores la remisión de muestras de cereales, tuberculos, semillas y cualquier otro objeto que pueda ser de utilidad en la enseñanza de la agricultura práctica.

Las casas introductoras, y los agentes para la venta de maquinarias agrícolas, podrán exponer en la Sala-Museo de la Facultad, sus aparatos, y si lo solicitan, previos los estudios y observaciones que se conceptúen oportunos, se dará un certificado consignando los resultados obtenidos.